



La Justicia le dio la razón a la presidenta del Colegio de Nutricionistas bonaerense y se realizará la Asamblea General Ordinaria

La convocatoria está prevista para el 8 de septiembre en el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Profesor Luis Güemes, ubicado en Haedo.

La Justicia bonaerense autorizó la realización de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires al desestimar la medida cautelar solicitada por Nadia Attie y otras integrantes de una agrupación minoritaria opositora que perdió las elecciones en junio del año pasado frente a la actual presidenta de la institución, Laura Salzman.

El grupo, que encabeza Attie, junto a Rocío Sosa, Lorena Klappenbach, Vilma Tapia y Gabriela Rimer, entre otras, pretendía anular la realización de este encuentro, que “constituye la máxima autoridad de conducción del Colegio y su suspensión afectaría el cumplimiento de las obligaciones que le fueran asignados legalmente”, según se lee en el fallo.

La jueza María Fernanda Bisio, a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 de ciudad de La Plata, determinó que “la representación de los matriculados corresponde al Colegio profesional, siendo el Presidente el representante legal de la Entidad” y permitió la realización de la Asamblea General Ordinaria sosteniendo en su escrito que “la convocatoria a la Asamblea fue decidida por los órganos de administración del ente profesional y debidamente comunicada”.

Este grupo es la segunda vez consecutiva que intenta ir a la justicia para intentar impedir que se realice la Asamblea Anual Ordinaria, el primer intento fue encabezado por la ex titular del Colegio, Paula Das Neves, quien también recibió un revés judicial el año pasado.

“Es un grupo de colegas que en 2022 perdió las elecciones en nuestro colegio y en base a mentiras, injurias y agravios, interpuso una denuncia para impedir que se haga esta asamblea”, sostuvo la presidenta del Colegio de Nutricionistas bonaerense, Laura Salzman y agregó: “Lamentamos mucho que se resistan al cambio que venimos gestando en el colegio y que hayan antepuesto intereses personales por sobre los del conjunto para intentar impedir que se haga la asamblea. No es el primer ataque que recibimos, pero esperamos que este fallo las llame a la reflexión para que cesen con estos modos y actitudes hacia la conducción que eligió la mayoría de las colegiadas y colegiados”.

“Ni bien nos anoticiamos de la denuncia -continuó Salzman- pusimos todo a disposición de la magistrada, quien hace pocas horas dictaminó, a través de un fallo contundente, que rechaza de raíz todos los planteos de las denunciantes”.

En ese sentido, la secretaria de la institución, Fernanda Delgado, aseguró que “en un texto implacable, queda evidenciado que las colegas que llevaron a cabo la demanda no pudieron sustentar ni demostrar ninguna de las supuestas irregularidades denunciadas”. “Un fallo como el que recibimos hoy, representa una bocanada de aire fresco para continuar en el camino de la reconstrucción del colegio y transformarlo en una institución amplia, plural, transparente y eficiente”, afirmó la nutricionista, junto a sus colegas Cinthia Schettino y Denisse Reinoso Peitsch, tesorera y vocal, respectivamente.



“Este es un fallo a favor de quienes trabajamos por la reconstrucción del colegio”, concluyó la presidenta de la institución, secundada por la vocal suplente Daniela Susana Pelle. “Estamos logrando hacer un colegio cada vez más cercano y lo seguiremos haciendo con firmeza, pero sin caer en ningún tipo de rencilla, que tiene por única finalidad conservar viejos beneficios personales”, aseguró Salzman, quien anunció la realización de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el viernes 8 de septiembre, a las 18, en el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes, invitando a participar a las matriculadas y matriculados de la provincia.